

RAZON:
Nómina por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelada mediante factura
No. 1771315/10
Quito, a 16/10/2012
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NORMA 24 DEL CANTON QUITO

Quito, 16 de octubre del 2012

Señores

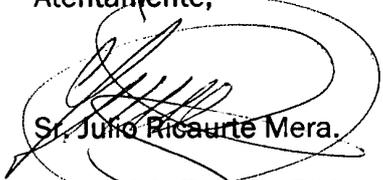
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

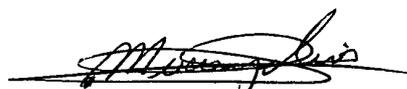
Presente.-

Att: DTO. DE BALANCES

Yo, Julio Ricaurte Mera, autorizo al portador del mismo, señor Luis Macas, portador de la cédula de ciudadanía No. 170738162-8 a realizar el trámite para la CLAVE DE ACCESO PARA INGRESAR AL PORTAL WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, para mi Representada INMOBILIARIA RICAURTE PALACIO CIA.LTDA. con expediente No. 17101.

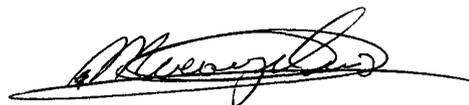
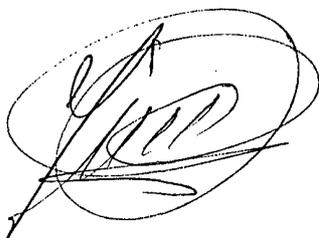
Atentamente,


Sr. Julio Ricaurte Mera.
REPRESENTANTE LEGAL


Sr. Luis Macas
cc. 170738162-8


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
18 OCT. 2012
OPERADOR 08
QUITO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día dieciséis de octubre de octubre de de dos mil doce, de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor RICAURTE MERA JULIO TEODORO con cédula número 170136869-6, en su calidad de Presidente Ejecutivo de INMOBILIARIA RICAURTE PALACIO CIA.LTDA., y señor MACAS LUIS ANGEL con cédula número 170738162-8, por sus propios y personales derechos, Con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas que constan en el presente documento, A los efectos juramentados que fueron en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que las firmas y rúbricas que constan en el documento que antecede, son suyas propias y como tales las reconocen. Leída que fue esta acta a los comparecientes, se afirman y ratifican en ella, y firman con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- c.c.g.




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

